

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 17 de enero de 1991, comunicando la posible enajenación de instalaciones de cochera, almacén y tres viviendas en la Carretera C-512, P.K. 27,700.

Para dar cumplimiento a los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa y 63 y siguiente de su Reglamento, se comunica al público en general la posibilidad de enajenación de los bienes que se detallan en el anexo, haciendo saber a aquellos que se consideren con derecho a la reversión de los mismos se dirijan en el plazo de un mes al Servicio de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda en calle Almendralejo, 14 de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones; todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos anteriormente citados.

A N E X O

—Instalaciones de cochera, almacén y tres viviendas en Carretera C-512, punto kilométrico 27,700.

Mérida, 17 de enero de 1991.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 16 de enero de 1991, obras «Ampliación y mejora C-420 de Villanueva de la Serena a Andújar. Tramo: Castuera-límite provincia de Córdoba. Variante de Cabeza del Buey. Clave: J.E.-

3-BA-4.-C-1. Término municipal: Cabeza del Buey».

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras arriba referenciadas, por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 8-3-1988 ha de procederse a la expropiación de los terrenos por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan los días y horas que se señalen.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución y certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviniere de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Avda. de Europa, 10-3.ª planta, en Badajoz, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Lugar: Ayuntamiento de Cabeza del Buey.
Día: 11 febrero 1991.
Hora: 11,00.

Mérida, a 16 de enero de 1991.

MUNICIPIO: CABEZA DEL BUEY

PARCELA	PROPIETARIO	TIPO DE CERCAMIENTO	ML.	TIPO DE CULTIVO	#?
1	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY	-	-	POSITO	320
2	ANGEL PIZARRO PIZARRO	Pared de bloques Alambrada	30 45	HUERTA REGADIO	1.380
3.a y b	ANTONIO GONZALEZ CUEVAS	Mampostería Alambrada	30 125	REGADIO SECANO	2.000 2.425
4	JOSE ANTONIO DONOSO BALMASEDA	Mampostería Alambrada	50 40	REGADIO	270
5	SANTIAGO GUERRA CALVO-FERNANDEZ	Mampostería	35	REGADIO SECANO	1.600 2.485
6,6'y 6''	MANUEL RUBIO SECO DE HERRERA	-	-	SECANO	4.500
7	FRANCISCA GUERRA TORRES	Muro	75	"	2.507
7'	BODEGAS MARQUEZ	Muro Alambrada	25 50	"	255
8	TOMAS MOYANO MANSILLA	-	-	"	21
9	ISIDRO ALMEIDA MOYANO	-	-	"	165
10	JOSE MOYANO CALVO	-	-	"	580
11	FACUNDO MOYANO GONZALEZ	Mampostería	20	"	510
12	ANDRES MOYANO MANSILLA	Mampostería	105	"	2.520
13	DOLORES PEREZ CALVO DE MORA	Mampostería	85	POSITO	84
14	HEREDEROS DE GREGORIO CAPILLA	Mampostería	130	SECANO	1.818
15	MANUEL CALVO GUERRA	Mampostería	130	"	1.226

MUNICIPIO: CABEZA DEL BUEY

PARCELA	PROPIETARIO	TIPO DE CERRAMIENTO	ML.	TIPO DE CULTIVO	R# EXPROPIACION
16	ANGEL SECO DE HERRERA GONZALEZ	Mampostería	110	SECANO	1.192
17	TOMAS CABRERA MUÑOZ-TORRERO	Mampostería	20	"	440
18	BANCO HISPANO-AMERICANO	Mampostería	90	"	1-660
19	RAMON SANCHEZ-AREVALO RIVERA	Mampostería	25	FRUTALES	595
20	LUIS GODOY GOMEZ-MANSILLA	-	-	SECANO Y POSIO	130
21	COOPERATIVA ALANSER	-	-	ARBOLEDA Y POSIO	130
22	MARIANO SIMANCAS TORRES Y HERMANO	Mampostería	35	SECANO	360
23	VICENTE CALVO CALVO	Mampostería	30	"	363
24	FRANCISCO SIMANCAS MOYANO	-	-	"	23
25	AGUSTINA CUEVAS GONZALEZ	-	-	"	44
25-A	AGUSTIN PIZARRO MONTESINOS	Mampostería	15	"	80
26	ANDRES BLAZQUEZ HERNANDEZ	Mampostería	10	"	676
27	EUSTAQUIO SIMANCAS MUÑOZ-TORRERO	Mampostería	10	"	227
28	FLORENCIO GOMEZ RIBALLO	-	-	"	126
29	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ COPE	Mampostería y alambrada	30	"	76
30	MARCIAL LOPEZ Y VICENTE SANCHEZ	Mampostería Alambrada	20 15	"	222

1991-01-24

MUNICIPIO: CABEZA DEL BUEY

PARCELA	PROPIETARIO	TIPO DE CERRAMIENTO	ML.	TIPO DE CULTIVO	R? EXPROPIACION
31	AGUSTIN SERENO MANSILLA	-	-	SECANO	234
32	MANUEL PAREJO DIAZ	-	-	"	799
33	RAFAEL CUEVAS PIQUERO	-	-	"	665
34	ANGEL MORA GODOY	-	-	"	214
35-a	TOMASA GARCIA-RISCO MUÑOZ-TORRERO	-	-	"	220
35-b	FELICIANO MONTESINOS SANCHEZ-TORRERO	-	-	"	187
35-c	M ^a ANGELES GARCIA-RISCO MUÑOZ-TORRERO	-	-	"	465
36	ANTONIO NIETO VALERO	-	-	"	66
37	JOSE ANTONIO DONOSO BALMASEDA	-	-	"	485
38	MAXIMO VAZQUEZ LOPEZ-IBARRA	-	-	"	1.102
39	EUGENIO MORENO PRADA	-	-	"	168
40	DIONISIO SERENO FERNANDEZ	-	-	"	343
41	ELOY SERENO FERNANDEZ	-	-	"	50
42	MARIANO LUNA VIGARA	-	-	"	189